



**EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

Doña María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena.

Hace saber: Que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones al expediente número 31/2023, de modificación presupuestaria en las modalidad de baja por anulación de créditos en el presupuesto del Ayuntamiento de Marchena para el ejercicio 2.023, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de julio del año en curso por importe de 740.936,21 €, conforme a las previsiones del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
342.622.14	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVAS PISTAS SKATE	531.000,00
338,623,04	OBRAS DE MODIFICACIÓN DEL RECINTO FERIAL	209.936,21
	TOTAL BAJAS	740.936,21

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En Marchena, La Alcaldía-Presidentencia

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532.10.10 FAX: 95-532.10.11

Código Seguro De Verificación	bCL1ENu0HbZUy2Ni77SzTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	25/08/2023 13:39:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bCL1ENu0HbZUy2Ni77SzTQ==		

